



Circular N° INECOL/DA/23bis/07  
Xalapa, Ver, agosto 21 del 2007

**AL PERSONAL DE INVESTIGACION, TÉCNICOS,  
ADMINISTRATIVO Y DE APOYO CONTRATADO  
CON PLAZA FEDERAL DEL INECOL**

En alcance a la circular N° INECOL/DA/23/07 referente a la prestación **Ayuda para Anteojos Graduados** por un monto máximo de \$ 1,300.00, les agradeceré solicitar la factura a nombre del instituto de acuerdo a lo siguiente:

- **Si el COSTO ES SUPERIOR a la prestación autorizada, incluir el monto máximo autorizado**
  - Anteojos graduados \$ 1,130.44
  - 15% IVA 169.56
  - Total 1,300.00

la diferencia solicitar se facture a nombre del trabajador, si lo requieren.

- **Si el COSTO ES INFERIOR a la prestación autorizada, incluir el monto total del costo de los anteojos graduados, con IVA desglosado.**

Lo anterior se deriva de la obligación institucional de presentar declaración informativa de IVA ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente

LAE Dolores Sánchez Castro  
Jefa del departamento de Recursos Humanos